



CIRCULAR N° 003

PARA: DOCENTES AULA EN CARRERA DOCENTE

DE: DORYS LUCIA ARRIETA CARO – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (E).

FECHA: 17 ENE 2023

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA TODO EL PERSONAL DOCENTE QUE OSTENTEN DERECHO DE CARRERA, A QUE SE POSTULEN COMO DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)

Cordial saludo;

Dando cumplimiento de las circulares No. 06 del 03 de febrero del 2020 y No. 29 del 23 de diciembre de 2022, que dispone:

“La Entidad Territorial Certificada en Educación realizará el proceso de convocatoria para la vinculación de docentes de carrera interesados en la comisión de servicios como docentes tutores. La convocatoria que adelante la ETC incluirá criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la presente circular y el cronograma del proceso. Solo pueden participar en esta convocatoria los docentes vinculados en propiedad a la secretaría de educación respectiva. No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba.”

De acuerdo con los lineamientos brindados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio con radicado 2022-EE-300954, dirigido al Doctor William Jorge Dau Chamat Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena de Indias, se le solicitó dar continuidad al Programa Todos Aprender PTA con la modificación y prórroga de la planta temporal de docentes tutores para la vigencia 2023.

Consecuentemente, el Despacho del Alcalde Mayor de Cartagena, expidió el Decreto No. 1784 del 29 de diciembre de 2022, prorrogando la planta actual para la vigencia 2023, con una planta de 76 cargos temporales de docentes, los cuales seguirán siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Así las cosas, para la continuidad del Programa Todos Aprender PTA, se convocará 13 plazas para que el personal docente en propiedad de la planta de personal se postule como docente tutor, para ello, debe tener en cuenta los requisitos mínimos de formación académica y experiencia del perfil, para participar en la convocatoria de acuerdo a las circulares mencionadas.

1. **Requisitos mínimos de estudios:**

a) **Educación Inicial:**

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura para la educación de la primera infancia
- Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales
- Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- Normalista superior



b) Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

c) Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
- Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en filosofía y letras
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en idiomas
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; sola, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; sola, con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana
- Licenciatura en español y filosofía
- Licenciatura en español e inglés
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras
- Licenciatura en filología e idiomas
- Título profesional en español – literatura
- Título profesional en estudios literarios
- Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales
- Título profesional en letras – filología hispánica
- Título profesional en lingüística
- Título profesional en literatura
- Título profesional en filosofía y letras
- Humanidades y Lengua castellana / Comunicación

2. Requisitos mínimos de experiencia:

Para la vinculación de docentes tutores nuevos, se requerirá de mínimo 5 años de experiencia en aula en la educación preescolar básica primaria, básica secundaria o media.

3. Requisitos Documentales:

- Certificado de inhabilidades Sexuales
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)

Los criterios de evaluación de los postulados, serán analizados de acuerdo a la siguiente tabla:



Descripción	Criterio	Puntaje
Formación Académica	Normalista	5
	Licenciado y/o Profesional	10
Tiempo de servicio prestado como docente en propiedad en el Distrito de Cartagena	Entre 3 y 5 años	3
	Entre 6 y 10 años	5
	Más de 10 años	10
Experiencia docente adicional a la del Distrito de Cartagena (preescolar, básica, secundaria y media)	Entre 3 y 5 años	3
	Entre 6 y 10 años	5
	Más de 10 años	10
Obtención de premios o estímulos por gestión pedagógica	Anexar el soporte que acredita el premio otorgado	10
Evaluación de desempeño EDL 2022 (Docentes 1278)	Entre 80 y 90	5
	Más de 90	10
Certificación signado por el rector en la cual indique los proyectos educativos llevados a cabo durante los últimos dos años (Solo Docentes 2277)	Un Proyecto	5
	Dos o más proyectos	10


Esta entidad territorial dispone 13 plazas, distribuidas entre las áreas de matemáticas; Lenguaje y Educación Inicial.


Lo invitamos a consultar nuestra página web www.sedcartagena.gov.co y postularse en el siguiente link <https://forms.gle/zMWX9sNeY8zutQkJ7>. Tenga en cuenta que para enviar el currículo que acredite los requisitos exigidos para la convocatoria de docente Tutor del Programa Todos a Aprender, debe diligenciar ÚNICAMENTE el Formulario vía web, a partir del día 18 de enero de 2023 hasta el día 24 de enero de 2023.

Se hace claridad que los currículos y soportes enviados antes o posterior de la fecha y horario estipulado no se tendrá en cuenta en el proceso.

Atentamente,


DORYS LUCÍA ARRIETA CARO
Secretaria de Educación Distrital (E)

Vo. Bo.; Carlos E. Carrasquilla Rodríguez 
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

 Revisó: Elvia Castro Sáenz
Profesional Universitario Talento Humano SED

Adapto: Ilce Ruiz Hernández
Técnico Operativo (E) Talento Humano SED